

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Laboral 5ta. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: UOCRA c/INCO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Apremio, Expte N° 562/2014 se ha dispuesto emplazar al demandado INCO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.R.L., para que dentro del término de tres (3) días de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía (Art. 45 Código Procesal Laboral). Santa Fe, 9 de Abril de 2015. Dra. María Alejandra Cequa de Pappa, Secretaria.

§ 33 259166 Abr. 28 Abr. 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación, Dr. Carlos Buzzani, a cargo de la Secretaría, el Dr. Néstor Tosolini, con asiento en localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/SANGUINETTI BOLZAN HUGO MAXIMILIANO s/Ejecutivo, Expte. Nro.945 Año. 2013, se ha dispuesto citar por edictos "Santa Fe 27 de marzo de 2015. Agréguese-ta1 publicación de edictos acompañada. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declarase rebelde al demandado Notifíquese. Santa Fe, 15 de Abril de 2015. Dr. Leizza, Prosecretario.

§ 33 259128 Abr. 28 Abr. 30

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: "OLIVERA, LUIS ANTONIO s/Quiebra" Expte. N° 1148/2012 que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Pagliano y el Secretario Dr. Jorge A. Gómez, se hace saber a usted por 05 (Cinco) días publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, que ha sido designado como Síndico en autos el C.P.N. José Ernesto Pedro, con domicilio legal constituido en calle Angel Cassanello N° 680 de la ciudad de Santa Fe, con atención al público de lunes a viernes en el horario de 14 Hs a 20 Hs. A tales efectos se transcribe la Resolución que ordena: "Santa Fe, 01 de Abril de 2015. 1°) Declarar la quiebra de Luis Antonio Olivera, DNI. 32.029.517, argentino, soltero, de apellido materno Gasparotti, empleado, con domicilio real en calle Bo. Monseñor Zaspé casa N° 27 y domicilio legal en calle 9 Julio N° 1423 ambos de la ciudad de Santa Fe; 14°) Ordenar que por Secretaria se disponga la publicación de edictos dentro de las 24 hs., conforme la establece el artículo 89 de la L.C.Q., en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe e intimar al Síndico que resulte sorteado que en el plazo 'de 48 hs contados desde la fecha de aceptación del cargo realice una nueva publicación con todos los requisitos del Art. 89 incluido especialmente su nombre, domicilio y horario de atención a los pretensos acreedores. Notifíquese. Fdo. Dr. Luciano F. Pagliano. Juez. Dr. Jorge A. Gómez, Secretario. Santa Fe, 15 de Abril de 2015. Dr. Lisandro Salzman, Prosecretario.

S/C 259115 Abr. 28 May. 5

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "FERRERO JUAN CARLOS s/Quiebra Hay Concurso Preventivo", Expte. N° 961 Año 2005 que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber por el término de un día que con fecha 12 de Marzo de 2015, se ha declarado finalizado el presente concurso preventivo de Juan Carlos Ferrero, D.N.I. N° 6.260.479, en los términos del Art. 59 de la Ley N° 24.522, ordenase el levantamiento de la inhibición general de bienes que pesa sobre el concursado, dando por concluida la intervención de la Sindicatura actuante (Art. 59 primer párrafo de la Ley Concursal) y cesando respecto de la concursada las limitaciones previstas por los Arts. 15 y 16 de la ley citada. Fdo.: Dr. Luciano F. Pagliano, Juez; Dr. Jorge A. Gómez, Secretario.

S/C 259202 Abr. 28 Abr. 29

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: PEREZ GONZALO JAVIER S/Solicitud Propia Quiebra CUIJ 21-01956913-3 se ha dispuesto: 1°)Declarar la quiebra de Gonzalo Javier Pérez, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 31.257.787, domiciliado realmente República de Chile 3753 de la localidad Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle San Lorenzo 2289, de esta ciudad. 3°) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que

cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley Nº 24.522 en el plazo de ley. 4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8º) Fijar hasta el día 01 de Junio de 2015 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9º) Fijar el 16 de Septiembre de 2015 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiese. Notifíquese. Fdo.: Juez a/c; Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 259113 Abr. 28 May. 5

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 18 de la ciudad de San Justo, en autos: MANATTINI DORA LUCIA s/Sucesorio; Expte. Nº 50/15, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Dora Lucia Manattini, D.N.I. F Nº 4.102.577, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall del Juzgado (Arts. 592 y 67 Mod. Ley Nº 11.287 CPCC). San Justo (SF), 17 de Abril de 2015. María A. Gioda, Secretaria.

\$ 45 259189 Abr. 28 May. 13

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 18 de la ciudad de San Justo, en autos: MASSI YOLANDA PASION s/Sucesorio Expte. Nº 1175/14, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de dona Yolanda Pasiòn Massi, L.C. Nº 2.410.812, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall del Juzgado (Arts. 592 y 67 mod. Ley Nº 11.287 CPCC). San Justo (SF), 16 de Abril de 2015. Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 259190 Abr. 28 May. 13

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Villa Ocampo (SF), en los autos caratulados: "QUINTANA EDUARDA c/MOLINA JUSTO y Otros s/Usucapión" Expte. Nº 272/2014, se ha dictado la siguiente providencia: "VILLA OCAMPO, 2 de Marzo de 2015. Advirtiendo en este estado que en los presentes autos no se ha dictado el correspondiente primer decreto de trámite, y a los fines de reordenar el procedimiento y evitar futuras nulidades, déjese sin efecto el proveído de fecha 12 de Noviembre de 2014, y en su lugar se provee: Por iniciado Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva contra él Sr. JUSTO MOLINA y/o LUISA LEDESMA DE QUINTANA y/o herederos del inmueble inscripto bajo partida Nº 03-09-00-014671/0002-7. Cítese y emplácese a los demandados, por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado, para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- Cítese a la Provincia de Santa Fe y Comuna de Villa Ana (Santa Fe) para que tornen la debida intervención en autos, si existe interés fiscal, bajo apercibimientos y por el término de ley. A lo demás oportunamente. Notifiquen Burella, Fernández, Quiroz Martínez y/o Pierotti. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Isabel Arroyo - Juez; Dr. Gastón Germán Caglia, Secretaria. Villa Ocampo, Santa Fe, 07 de Abril de 2015. Dra. Caglia, Secretario.

\$ 45 259164 Abr. 28 May. 13

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados VEZZETTI, NELIDA s/ Declaratoria de Herederos (CUJ 21-01959441-3); se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Nélide Vezzetti, F 01.731.936, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial, y se exhibe en el hall de Tribunales. Fdo.: Dr. Luciano F. Pagliano (Juez); Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Santa Fe, 15 de Abril de 2015. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 259163 Abr. 28 May. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. Albina Leonor Braco - DI 6.086.673, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "BRACO, ALBINA LEONOR s/Sucesorio" Expte. CUJ 21-01959302-6, de trámite ante el Juzgado

mencionado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, ello dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 8 de Abril de 2015. Dra. Suárez, Prosecretaria.

§ 45 259094 Abr. 28 May. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. Isabel Tossoni o Tosoni o Tesone o Tosone- DI 6.095.567, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "TOSSONI, ISABEL s/Sucesorio" Expte CUIJ 21-00729520-8, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, ello dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 9 de Abril de 2015. Dra. Guayan, Secretaria.

§ 45 259092 Abr. 28 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ROBERTO BONIFACIO DUARTE Libreta de Enrolamiento N° 5.443.644 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.- Santa Fe, 17 de Abril de 2015. Dra. Alfonsina - Pacor Alonso (Secretaria) Dr. Claudio Bermúdez (Juez).

§ 45 259123 Abr. 28 May. 13

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en autos caratulados "ALBORNOZ, Julio César s/Declaratoria de herederos" (Expte. CUIJ N° 21-01959360-3) se ha dispuesto la publicación en el BOLETIN OFICIAL respecto de la iniciación de este trámite sucesorio, correspondiente a la persona del Sr. JULIO CESAR ALBORNOZ, con DNI N° 8.502.146. Se transcribe a continuación el decreto que así lo ordena, en su parte pertinente: Santa Fe, 03 de Marzo de 2015. (...) Estando acreditado el fallecimiento de Julio Cesar Albornoz con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. (...). Notifíquese." Fdo. Dr. Aldao (Juez) - Dra. Benítez (Secretaria).

§ 45 259204 Abr. 28 May. 13

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, en autos caratulados "TREVISAN, EMILIO JOSE y Otra s/Sucesorio" (Expte. CUIJ N° 21-01959504-5), se ha dispuesto la publicación en el BOLETIN OFICIAL respecto de la iniciación de este trámite sucesorio, correspondiente a la persona del Sr. Emilio José Trevisán y de la Sra. María Eugenia Marraiso, con DNI N° 6.206.245 y 2.835.252 respectivamente. Se transcribe a continuación el decreto que así lo ordena, en su parte pertinente: Santa Fe, 26 de Febrero de 2015. (...) Estando acreditado el fallecimiento del Sr. Emilio José Trevisán y de la Sra. María Eugenia Marraiso, con las partidas de defunción acompañadas, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe. 16 de Abril de 2015. (...). Notifíquese. Fdo.: Dra. Marín (Jueza) - Dr. Maurutto (Secretario).

§ 45 259205 Abr. 28 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito Judicial Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "MOREIRA, HERMINIA y Otros s/Sucesorio; (Expte. Nro. 21-01958180-9/2014) se cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los Causantes Herminia Moreira: D.N.I. 1.556.525 y Bruno Benítez: D.N.I. N° 7.448.125, que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. El decreto que así lo ordena, en su parte pertinente dice: "Santa Fe, 27

de Febrero de 2015. ... Estando acreditado el fallecimiento de Moreira Herminia y Benítez Bruno con las partidas de defunción acompañadas, declárase abierto su juicio Sucesorio. Publíquense edictos por el término de ley los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por la CSJ... Notifíquese. Fdo.: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez - Juez- Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 259192 Abr. 28 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Oscar Paez, L.E. N° 6.223.585, en autos: "PAEZ, OSCAR s/Sucesorio" - C.U.I.J. N° 21-01955945-6, tramitados por ante este Juzgado, tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 25 de Noviembre de 2015. ...Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales... Firmado: Drs. Marín: Juez - Dra. Benítez: Secretaria. Santa Fe, 7 de Abril de 2015. Dra. Suárez, Prosecretaria.

\$ 45 259188 Abr. 28 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de María Esther Chort, L.C.: 2.838.325, para hacer, valer sus derechos en los autos caratulados: CHORT, MARIA ESTHER s/Declaratoria de Herederos; C.U.I.J.: 21-01959856-7, año 2015, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 15 de Abril de 2015. Dr. Claudio Bermúdez, Juez; Dra. Mara Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 259193 Abr. 28 May. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia, de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación Santa Fe, en los autos caratulados MONTINA, MARGARITA CATALINA s/Sucesorio; (C.U.I.J. 21-01959493-6 Año 2015), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Margarita Catalina Montina, L.C. 6.126.760, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en hall de planta bajo de estos Tribunales. Santa Fe, 8 de Abril de 2015. Fdo: Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario.

\$ 45 259194 Abr. 28 May. 13

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: GONZALEZ, FELIPE s/Sucesorio; Expte. 21-01957217-7, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Felipe González, D.N.I. 10.677.529, domiciliado en Arenales 3648, de esta ciudad de Santo Tomé para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL (Art. 63 CPCC modificado por la Ley 11287 y exhibanse en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte suprema de Justicia). Santa Fe, 7 de Abril de 2015. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 259195 Abr. 28 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito Judicial Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: ZIMMERMANN, ADAN y Otros s/Sucesorio; (Expte. Nro. 21-01959654-8/2015), se cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los Causantes Adan Zimmermann: D.N.I. 5.896.463 y Catalina Rosa González: D.N.I. 6.115.653, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. El decreto que así lo ordena, en su parte pertinente dice: Santa Fe, 06 de Marzo de 2015. Estando acreditado el fallecimiento de Adan Zimmermann y Catalina Rosa González con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de Declaratoria de Herederos. Publíquense edictos por el término de ley los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por la CSJ. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez Juez; Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. 7 de Abril de 2015.

\$ 45 259197 Abr. 28 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: MERLINO, ALBERTO EMILIO s/Sucesorio; C.U.I.J. Nº 21-01959852-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de: Alberto Emilio Merlino, argentino, soltero, nacido el 19/05/1931, apellido materno Valle, D.N.I. 6.210.245, fallecido en San Genaro (Sta. Fe) el día 27/11/2014, con último domicilio en San Genaro (Sta. Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 15 de Abril de 2015. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 259173 Abr. 28 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Demetrio Angel Sarsotti, L.E. 2.320.441; y de María Esther Puebla, L.C. 1.528.039, para que en los autos: SARSOTTI, DEMETRIO ANGEL y PUEBLA, MARIA ESTHER s/Sucesorio; (Expte. 139/2014), que se tramitan por ante el Juzgado de referencia, comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, por lo que se publica a sus efectos legales, en el BOLETIN OFICIAL y hall de planta Baja de Tribunales. Santa Fe, 14 de Abril de 2015. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 259171 Abr. 28 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Diego Morilla, D.N.I. 10.863.167, para que en los autos: DIEGO MORILLA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 1255/2013), que se tramitan por ante el Juzgado de referencia, comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del termino y bajo los apercibimientos de ley, por lo que se publica a sus efectos legales, en el BOLETIN OFICIAL y Hall de planta Baja de Tribunales. Santa Fe, 31 de Abril de 2015. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 259169 Abr. 28 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Angel Ricardo Piedrabuena, D.N.I. Nº 10.502.798, en autos: PIEDRABUENA, ANGEL RICARDO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 21-01954986-8-, tramitados por ante este Juzgado, tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 14 de Noviembre de 2014. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, exhíbanse conforme lo disponen la Ley 11287 y la acordada vigente. Fdo. Dra. Piedrabuena, Juez; Dra. Mazzi, secretaria. Santa Fe, 8 de Abril de 2015.

\$ 45 259187 Abr. 28 May. 13

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), la Secretaria que suscribe comunica que en los autos: SOLLE, FEDERICO ANDRES c/Sucesores de SOLLE, CARLOS ALBERTO y Otro s/Impugnación Patern. y Filiación - Expte. Nº 151/2015, se ha dispuesto lo siguiente: San Jorge, 21 Ago. 2014. Por presentado,

domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdesele la intervención legal correspondiente. Por promovida demanda de impugnación de paternidad contra sucesores de Carlos Alberto Solle. Cítese y emplácese a la parte demandada a comparecer a estar a derecho en el término de ley. A la demanda de filiación interpuesta, oportunamente, en caso. Agréguese. Notifíquese Basualdo. Notifíquese. Fdo. Dra. Daniela Piazza, Secretaria. Dr. Tristán Regulo Martínez, Juez. San Jorge, 8 de Abril de 2015.

§ 52,50 259124 Abr. 28 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, dentro de los autos caratulados: SANTO ARNALDO RAFAEL s/Sucesorio; Expte. Nº 1637 - Año 2014, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Arnaldo Rafael Santo, DNI 13.145.363, con último domicilio en calle Almirante Brown 1277 de la localidad de Carlos Pellegrini, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Los que se publicarán a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 20 de Abril de 2015. Dra. Daniela G. Piazza, Secretaria.

§ 45 259153 Abr. 28 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 11, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), Dr. Tristán R. Martínez, Secretaria a cargo de la Dra. Daniela G. Piazza, se le hace saber a González Marcelo y/o CUIT Nº 30-67484481-2 y/o CUIT Nº 30-67484917-2 que dentro de los autos caratulados CONTRERAS, HERNAN JAVIER c/LA CALLE DISCO s/Laboral; (Expte. 1124 Año 2.012), se ha ordenado lo siguiente: San Jorge, 26 de Septiembre de 2012. Por presentadas, domiciliadas y en el carácter invocado. Acuérdeseles la intervención legal correspondiente. Por iniciada demanda laboral contra La Calle Disco de propiedad de la mencionada y/o Romero Ricardo y/o Romeo Rogelio y/o Romeo Edgar Oscar Carlos y/o González Marcelo y/o los CUIT que se denuncian (cgr Art 39 inc. b) Cítese y emplácese a la parte accionada o a p accionado, con entrega de las copias, para que dentro del término de quince días, comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, bajo apercibimientos de que si no lo hiciese se tendrán por cierto los hechos expuestos en la misma, salvo prueba en contrario (arts 44 y 50 de la ley provincial Nº 7945). En el mismo acto deberá ofrecer la prueba confesional y documental, oponer las excepciones que intente valerse, ofreciendo las pruebas sobre las mismas y formular reconvenición en su caso (Art. 47 de la ley citada). Proveyendo la prueba ofrecida: Documental: agréguese Resérvese. Documental Intimativa: úlmítese a los fines que los demandados demandados acompañen la documental relacionado, al momento de contestar la demanda. Confesional de los accionados en la audiencia a designarse en autos A lo demás, oportunamente, en su caso. Notifíquese Apezteguia. Notifíquese. Fdo: Dra. Marta Bürgi de Oregioni (Secretaria); Dr. Tristán Régulo Martínez (Juez). Otro Decreto: San Jorge, 12 de Septiembre de 2014. Téngase presente y proveyendo escritos cargo Nº 2532 y 4669 en el carácter invocado. Acuérdesele la intervención legal correspondiente. Por contestadas las demanda por Rosana Inés Stangafen-o y La Calle Disco, y por ofrecida la prueba que expresa. Para que tenga lugar la audiencia prevista por el Art. 51 CPL, señálase el día 12.05.15 a las 8 hs. por ante este Juzgad. Comparezcan personalmente las partes, bajo apercibimientos de aplicación de la multa correspondiente, debiendo, en la misma oportunidad, absolver posiciones actor y demandado, a quienes se cita a ese efecto, bajo apercibimientos de tenerlos por confesos, conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la ley citada. Cítese a las partes en sus domicilios real y legal. Proveyendo las pruebas del actor: Estése a lo actuado y constancias de autos. Proveyendo la Prueba de la parte demandada: Confesional: del actor en la audiencia del Art. 51. Al punto g) téngase presente. Intímese al actor denuncie los domicilios relacionados, como se solicita. Notifíquese. Fdo: Dra. Daniela G. Piazza (Secretaria); Dr. Tristán Régulo Martínez, Juez. San Jorge, 7 de Abril de 2015.

S/C 259152 Abr. 28 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, dentro de los autos caratulados: BOSNIC LILIANA s/Sucesorio; Expte. Nº 320 - Año 2015, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Liliana Bosnic, D.N.I 10.866.046, con último domicilio en calle Montes de Oca 620 de la localidad de Carlos Pellegrini (SF), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Los que se publicarán a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 20 de Abril de 2015. Dra. Daniela G. Piazza, Secretaria.

§ 45 259154 Abr. 28 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Florentino Calixto Astudillo, Doc. Ident. 5.261.868, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos: ASTUDILLO,

FLORENTINO CALIXTO s/Sucesorio; (Expte. 234/15), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge. Lo que se publica a sus efectos, en forma y bajo apercibimientos de ley, en BOLETIN OFICIAL y otro ejemplar se exhibe en el hall de estos Tribunales en el lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe, de conformidad a la Ley Provincial N° 11.287. San Jorge, 17 de Abril de 2015. Dra. Piazza, Secretaria.

\$ 45 259078 Abr. 28 May. 13

Por estar dispuesto en autos: OLDANI, DORA MARIA y FALCO, ILDO JOSE s/Sucesorio; Expte. 120/2015, Juzgado Primera Instancia Distrito Civil Comercial y Laboral N° 11 de San Jorge, provincia de Santa Fe, se ha dispuesto: Cítese y emplácese a quienes sean acreedores, herederos y/o legatarios de doña Dora María Oldani, L.C.: 2.408.369 y/o de don Ildo José Falco, D.N.I.: 6.265.732, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley, se publica a todos los efectos legales por edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que ha designado al efecto la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia. San Jorge, 25 de Marzo de 2015. Firmado: Dra. Daniela G. Piazza, (Secretaria).

\$ 45 259141 Abr. 28 May. 13

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera

Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Secretaría Unica de esta ciudad de San Cristóbal, en autos Expte. N° 84 - Año 2004. OGGERO, HECTOR SANTIAGO y Otros, s/Usucapión, se ha dispuesto lo siguiente: San Cristóbal, 2 de Setiembre de 2008. Agréguese acta de defunción acompañada. Atento lo solicitado, cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de Héctor Santiago Oggero, para que en término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Notifíquese por edictos, los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Notifíquese en el domicilio real denunciado en autos. Notifíquese por cédula. Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela V. Gutscher, Jueza. Dra. Mariela Faust, Secretaria. San Cristóbal, 14 de Noviembre de dos mil catorce. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 33 259132 Abr. 28 Abr. 30

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal de la Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados MALDONADO, FELICIA OLGA y Otra c/VOSA VERAYE OMNIBUS S.A. y/u Ot. s/Daños y Perjuicios; Expte. N° 89 - Año 2009, se han declarado rebeldes los herederos de la Sra. Feliciano Olga Maldonado. San Cristóbal, 2 de Febrero de 2015. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 33 259136 Abr. 28 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 10, Secretaria Unica, de la ciudad de San Cristóbal, se ha dispuesto en los autos caratulados: NUÑEZ ORFILIO ORLANDO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 871 - año 2014), que se cite, llame y emplase a herederos, acreedores, legatarios y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los bienes relictos dejados por el causante: Orfilio Orlando Nuñez, L.E. 6.276.471, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 11 Diciembre de 2014. Fdo.: Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 259126 Abr. 28 May. 13

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, Segunda Nominación, a cargo del Dr. Juan Manuel Rodrigo - Juez - Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. En los autos caratulados: "BERLI, ALCIDES c/CABRAL, ROSA BEATRIZ s/Divorcio Vincular", Expte. Nº 576, Año 2014, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de esta ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe, Segunda Nominación se cita y emplaza a la demandada Rosa Beatriz Cabral para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía.... Notifíquese. Fdo. Dr. Juan M. Rodrigo, Juez - Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 15 de Agosto de 2014. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

§ 33 259118 Abr. 28 May. 5

En autos caratulados MUGA, GUIDO EDUARDO s/Declaratoria de Herederos, el Sr. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 13, Primera Nominación, de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la Herencia del cujus, para que comparezcan a hacerlos valer, al Juicio Sucesorio de Don Muga, Guido Eduardo, DNI: 6.349.703, (Expte. Nº 43 - Año 2015), bajo apercibimientos y dentro del término de ley. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro (Juez).- Dra. Margarita Savant (Secretaria). Vera, 15 de Abril de 2015.

§ 45 259175 Abr. 28 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 13, Civil, Comercial y Laboral - Segunda Nominación - de la ciudad de Vera (SF), Dr. Juan Manuel Rodrigo en autos- "SPONTON, TERESA DOLORES Y OTROS c/SPONTON, LUIS PAULINO SUC. Y OTROS s/División de condominio" (Expte. 920/2014), ha decretado lo siguiente: Vera, 19 de marzo de 2015. Proveyendo escrito introductorio de demanda: Por iniciada demanda sumaria de división de condominio contra herederos de LUIS PAULINO SPONTON Y/O FILOMENA FERESIN Y/O HORACIO SPONTON Y/O ACTUAL/ES TITULAR/ES DOMINIALES Y/O CONDOMINO/S del inmueble denunciado, con domicilio donde se indica. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho con apercibimientos de rebeldía. Atento a lo dispuesto por el art. 597 del CPC cítese y emplácese por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado a sus herederos y/o sucesores para que dentro del término de 10 días comparezcan a tomar intervención legal correspondiente, bajo apercibimientos de ley. Por ofrecidas pruebas. Al pto. 6) téngase presente para su oportunidad. A lo demás oportunamente.... Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro - Secretaria. Dr. Juan Manuel Rodrigo - Juez. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 01 de Abril de 2015.

§ 52,50 259119 Abr. 28 Abr. 30

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los Sres. Seferino Mario Pincirolí y/o Roberto Ignacio Pincirolí y/o Hipólito Agustín Pincirolí, y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con mejores derechos sobre el inmueble de la concesión N° 1 situado entre calles públicas Chacabuco y prolongación de Cangallo, zona suburbana de la localidad de San Vicente, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, registrado en el Servicio de Catastro bajo el no de partida: : 08-46-00-075237/0004-0, Tomo: 215, Par - Folio: 399 - N°: 4.132 - Año: 1973 / Tomo: 257 Par - Folio: 833 - N° 24.346 - Año: 1980 / Tomo: 282 Impar - Fplio: 2239 - N° 46.391 - año: 1980, de la manzana N° 222, parcela 0008, subparcela 0000 de la citada localidad de San Vicente, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "FALCO, María Elena c/ PINCIROLI, Seferino Mario y/o PINCIROLI, Roberto Ignacio y/o PINCIROLI, Hipólito Agustín y/o sus Sucesores s/Prescripción Adquisitiva; (Expte.: 743/2013). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, de Abril de 2015. Dra. Julia Fascendini (Secretaria) - Dr. Elido G. Ercole (Juez). Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

§ 33 259143 Abr. 28 Abr. 30

Por disposición del Juzgado de Distrito N° 5, 1° Instancia, Civil y Comercial, Tercera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de ADRIAN ABEL BURDISSO CASAS, D.N.I. N° 21.012.162, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Expte. N° 106 - Año 2.015 - BURDISSO CASAS, ADRIAN ABEL s/Sucesorio", por ante el Juzgado referido. Publicaciones en el Boletín Oficial y en Sede Judicial. Rafaela, 21 de Abril de 2.015. Dra. Castellano, Secretaria.

§ 45 259117 Abr. 28 May. 13

Por disposición del Juzgado de Distrito N° 5, 1° Instancia, Civil y Comercial, Tercera Nominación de Rafaela, se CITA. LLAMA y EMPLAZA por el término y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de MIGUEL ANGEL ALESSIO, D.N.I. 6.296.741, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Expte. N° 210 - Año 2.015 - ALESSIO, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio", por ante el Juzgado referido. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 14 de Abril de 2015. Dra. Castellano, Secretaria.

§ 45 259116 Abr. 28 May. 13

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza de Primera instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, de la ciudad de Reconquista (SF) en los autos: ASOC. MUTUAL R.F.C. c/BLASIC ALFONSINA DANIELA s/Ejecución Prendaria" (Expte. 72/2011), se notifica y emplaza a la demandada Alfonsina Daniela Blasic, D.N.I. N° 22.511.021, de los decretos que a continuación se transcriben: Reconquista, 22 de Febrero de 2011. Por presentado domiciliado y en el carácter invocado conforme poder que se acompaña, désele la intervención legal correspondiente. Por promovida demanda de ejecución de prenda con registro contra Alfonsina Daniela Blasic, domiciliada donde se indica. Cítese de remate a la demandada con prevención de que si dentro del término de tres días no opone excepciones, se llevará adelante la ejecución en su contra. Líbrese mandamiento de embargo, intimación de pago y secuestro del bien prendado hasta cubrir la suma de pesos veinticuatro mil cuarenta y uno con 56/100 (\$ 24 041 56) con más el 20% (\$ 4.808,31) estimados provisoriamente para intereses y costas a sus efectos ofíciase al Juez Comunal de la localidad de Avellaneda para que proceda como se ordena, con facultades de ley, inclusive de allanar domicilios, requerir la intervención de un cerrajero y hacer uso de la fuerza pública con la debida moderación en caso necesario donde se encuentre el bien, en lugares abiertos o cerrados, en poder del demandado o de terceros, quien deberá retirar en el acto la totalidad de la documental del vehículo y sus llaves que depositará en Secretaría, designar depositario y hacerle saber que le esta vedado su uso y goce, indicando el lugar del depósito. A los efectos de la toma de razón correspondiente, ofíciase al Registro Nac. Prop. Automotor Seccional N° 1, autorizándose al solicitante y a la profesional propuesta a intervenir en su diligenciamiento. Agréguese y téngase presente la documental que se acompaña. A lo demás, oportunamente. Notifiquen los empleados del juzgado. Notifíquese:- Fdo. Dr. Esteban R. Montyn - Secretario - Dra. Margarita A. Cismondi - Jueza. Otro Decreto: "Reconquista. 26 de Marzo de 2012. Agréguese la cédula sin

diligenciar acompañada. Oficiese a la UR IX de policía y/o a la Junta Electoral a fin que informen último domicilio y/o paradero de la demandada. A lo demás, indique lugar donde podría encontrarse el bien prendado. Notifíquese. Fdo. Dr. Esteban R. Montyn - Secretario - Dra. Margarita A. Cismondi - Jueza".- Otro Decreto: Reconquista, 12 de marzo de 2013.- Téngase presente. Cítese por edictos a la demandada, Sra. Alfonsina Daniela Blasic conforme lo dispone el artículo 73 CPC y C.. A lo demás estese a la última parte del proveído en fecha 26 de marzo de 2012 (fs. 21). Notifíquese.- Fdo. Dr. Esteban R. Montyn - Secretario - Dra. Margarita A. Cismondi — Jueza. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL Puertas del Juzgado - Reconquista, 26 de Junio de 2013. Dr. Montyn, Secretario.

§ 226,80 259120 Abr. 28 Abr. 30
